



Avenida Eva Perón 5200, Rafael Castillo, partido de La Matanza  
Provincia de Buenos Aires

C.U.I.T.: 30-71508740-1IVA: Exento

## PEDIDO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

Número **03** Año **2025**

*Ref.: Provisión de Soluciones Parenterales para este "Hospital Dr. René Favaloro" SAMIC*

**Se recibirán ofertas hasta el 27 de marzo de 2025 a las 11:00 hs. En la sede de la oficina de compras y contrataciones de este Hospital.**

**APERTURA: 27 DE MARZO DE 2025, A LAS 11:00 HS**

**SEÑOR PROVEEDOR:** Solicitamos a Usted cotizar la provisión de los siguientes elementos, respetando el orden de los renglones/items con sello y firma de la Empresa. **El precio cotizado deberá ser final, expresado en PESOS e incluir IVA, revistiendo el "Hospital Dr. René Favaloro" SAMIC el carácter de Exento.**

Renglón	Descripción	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Precio Total
1	Agua destilada 2000 ML	600			
2	Agua destilada 500 ML	1500			
3	Almidón Hidroxietil (Hetarstarch) 6 % de 500 ML	28			
4	Bicarbonato de Sodio 1 M de 100 ML	272			
5	Glicina solución x 2lts Glicina solución x 2lts	44			
6	Manitol Sachet 15 % de 500 ML	45			
7	Solución dextrosa 10 % de 500 ML	250			
8	Solución dextrosa 5 % de 500 ML	6000			
9	Solución dextrosa 10 % de 250 ML	240			
10	Solución dextrosa 25 % de 500 ML	9			
11	Solución dextrosa 5 % de 100 ML	60			
12	Solución dextrosa 5 % de 250 ML	2026			
13	Solución fisiológica 0,9 % de 250 ML	13800			
14	Solución fisiológica 0,9 % de 100 ML	12000			
15	Solución fisiológica 0,9 % de 500 ML	28250			
16	Solución Ringer lactato Envase flexible 500 ML	3567			
				<b>Total Oferta</b>	

**Aceptación de Condiciones:** La presentación de su oferta implica el conocimiento y aceptación de las condiciones de contratación que se describen en los PBCP y demás documentos de la contratación, como así también a las disposiciones generales aplicables.

Aquellas firmas cotizantes, deberán presentar como parte de su oferta este Pedido de Cotización completo.

ESTE ESTABLECIMIENTO NO SE HARÁ RESPONSABLE POR GASTOS ADICIONALES A LOS COTIZADOS, TALES COMO FLETES, IMPUESTOS, TASAS, ETC.

NOTA: EL presente Pedido de Cotización deberá resultar suscrito en todas sus páginas por parte del representante societario con facultades suficientes a tal fin en carácter de declaración jurada.

Los elementos a proveer deben tener una fecha de vencimiento no menor a doce (12) meses, contados a partir de la fecha efectiva de entrega de la mercadería.

<b>FIRMA</b>	
<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	
<b>CARGO</b>	
<b>Nº D.N.I.</b>	
<b>LUGAR Y FECHA</b>	